



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8162986 presentado por la alumna Paniagua, Morena (D.N.I. N° 40.452.640); Legajo N° 53.637 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por ampliación de equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

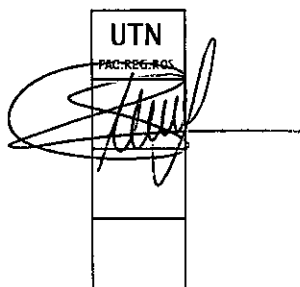
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Paniagua, Morena (D.N.I. N° 40.452.640); Legajo N° 53.637; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Física II.

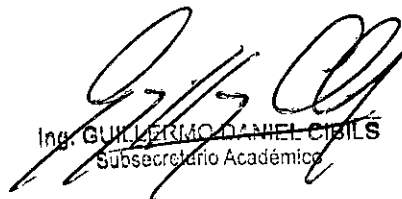
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

624




Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico